

## **BASES LEGALES CONCURSO INSTAGRAM**

### **1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.**

@mundoviamar llevarán a cabo un concurso dirigido a los pasajeros en el autobús al Carnaval de Ciudad de Viamar Autocares, todos los participantes deberán tener un perfil real y no dirigido a participar en sorteos (en adelante, el CONCURSO), con la finalidad de fomentar la participación e interacción en el perfil de Instagram de las cuentas @mundoviamar en España por parte de sus usuarios.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

El CONCURSO se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para usuarios de Instagram que acepten las presentes bases legales mediante participación en el mismo y cumplan los requisitos descritos en estas bases.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL.**

El periodo de participación en el CONCURSO comenzará el día 22 de febrero de 2020 y finalizará el día 2 de marzo de 2020 a las 23:59.

### **4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.**

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún gasto para el participante.

### **5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.**

El presente concurso se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de las cuentas de Instagram organizadoras y directamente en el autobús.

### **6. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.**

Para concursar, los participantes deberán :

6.1. Ser seguidor/a de las cuentas de Instagram : @mundoviamar seguir siéndolo hasta al menos la fecha de realización del sorteo.

Serán “seguidores” aquellas personas que tengan presionada la casilla “Seguir” de cada una de las cuentas de Instagram mencionadas.

6.2. Publicar un Selfie o foto en la que se vea el participante y nuestro autocar. Dicha publicación debe ir acompañada del hashtag #mundoviamar y cualquier otro comentario o hashtags que el participante crea oportuno.

6.4. Se podrá comentar y compartir tantas veces como quiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores. Quedarán excluidos todos aquellos comentarios con etiquetas repetidas de las mismas cuentas.

6.5. Los datos personales del ganador@, deben ser facilitados a los organizadores antes del 16 de marzo de 2020, mediante los canales facilitados. Una vez pasada esta fecha, dichos datos no podrán ser modificados.

6.6. El análisis y conteo de los likes se realizara en los 3 días siguientes a la finalización del concurso.

## **7. PREMIO**

El usuari@ ganad@r, será premiad@ con un Smartbox “TE LO MERECE” con valor de 19,90 € . El premio deberá recogerlo en la oficina de Mundo Viamar. Paseo de Canalejas 67, Salamanca.

## **8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez finalizado el sorteo, se informará a la persona ganadora a través de la aplicación de Instagram.

Si transcurridos 5 días desde la finalización del concurso no se logra contactar con el ganador, se asignará el premio al siguiente finalista.

## **9.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los organizadores se reservan la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan los requisitos para poder entrar en el concurso.

Los organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

## **11.- ACEPTACIÓN**

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.

La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

## **12.-AGRADECIMIENTO**

Los agradados con el premio, deberán publicar una fotografía en su cuenta de Instagram tomada con el premio haciendo mención a las cuentas organizadoras del sorteo.